



ANGOL, 28 de mayo de 2024.

AUTORIZACION N°00422

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°7 de 24 de abril de 2024 de Misael Pinot, prevencionista de riesgos de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- h) Compra ágil ID: 4260-33-COT24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de higiene ambiental, específicamente el control de palomas para el establecimiento Colegio Hermanos Carrera;

AUTORIZACION:

1.-Autorizase Orden de compra ID: 4260-32-AG24 a la empresa DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA, R.U.T. N°77.082.369-2, por la contratación servicio de higiene ambiental, específicamente el control de palomas para el establecimiento Colegio Hermanos Carrera.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención General por el monto total de \$1.523.200.- IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GERAR URIBE RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACC/GUR/gur.  
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL